

**Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicedecana de Relaciones Internacionales, Género y Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales, de la Profra. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín.**

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese, a petición propia, de la **Profra. Dra. Dña. María de la Menta Ballesteros Martín**, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicedecana de Relaciones Internacionales, Género y Comunicación de la Facultad de Ciencias Experimentales** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR  
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez